



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 22 de junio de 2022  
**P.I.E. N° 747/2021-2022**

Señor  
Johnny Torres Terso  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA**  
Tarija.-



Señor Alcalde:

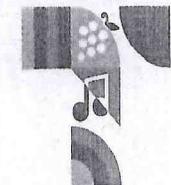
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, en el marco de la Ley Departamental N° 115 del 2014 de “Apoyo a la Festividad de la Virgen de Chaguaya”, sobre la administración de recursos que realizó el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado desde la gestión 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe el presupuesto asignado y detallado en partidas para el apoyo en su jurisdicción municipal en la festividad de la Virgen de Chaguaya por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado para la gestión 2022. Adjunte POA 2022 y/o documentación de respaldo. --- 3. Informe su autoridad, sobre el cronograma de actividades y/o tareas que vienen organizando y/o llevando adelante para el apoyo a la realización de la festividad de la Virgen de Chaguaya 2022. --- 4. Informe si se cuenta con un plan de manejo del Covid-19 o protocolos de bioseguridad que se llevarán adelante para la realización de la festividad de la Virgen de Chaguaya en lo que corresponde a su jurisdicción municipal en la presente gestión. Adjunte plan en caso de tenerlo.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Angel Rojas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



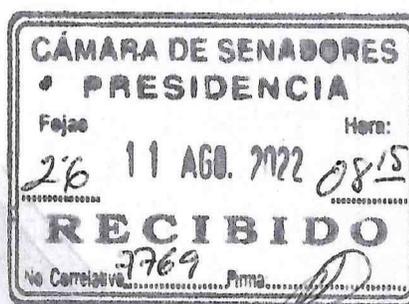
**TARIJA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

El cambio está en marcha



Tarija, 08 de agosto del 2022  
DESP. G.A.M.T. GJTT CITE N° 1708/2022 (H.R. 08245/22)

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. Nro. 747/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones.

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nro. 747/2021-2022 de fecha 22 de junio del 2022, con fecha de recepción 29 de junio del 2022, solicitando información en relación al apoyo institucional a la festividad de la Virgen de Chaguaya; tengo a bien remitir para fines que corresponda, lo siguiente:

- Nota SMS/GAMT/CITEN° 422/2022 de la Secretaria Municipal de Salud, que a la vez adjunta: nota SMS/UNIDAD/GIPSP/CITE N° 184/2022 de la Unidad de Gestión e Implementación de Programa Salud Publica.
- Nota S. MCPAL.ADM.ECO.FIN. CITE N° 457/2022, emitida por la Secretaria Municipal de Administración Economía y Finanzas, que a la vez adjunta: Nota con CITEPPTO- 591/2022 de la Unidad de Presupuestos, dependiente de la Dirección Financiera, anexando Informe Técnico GAMT/DFUPN° 113/2022.
- Nota Gob. Mcpal/SMDEP.G.S.T./cite 0571/22 emitida por la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico y Productivo, anexando: nota SDEP/DTC N° 400/2022 de la Dirección de Turismo y Cultura, adjunta Informe N° 022/2022 más documentación de respaldo.



Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Dr. Johnny Marcel Torres Terzo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE TARIJA



Calle 15 de Abril esq. Gral. Trigo  
66-48858 / 6655288 / FAX 6643207

Tarija 1 de agosto 2022

SMS/GAMT/CITE N° 422/2022



Señor:

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo

**HONORABLE ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA**

Presente. -

**Ref. REMITO RESPUESTA HOJA DE RUTA INSTITUCIONAL N° CITE**  
**GAMT -08245/22**

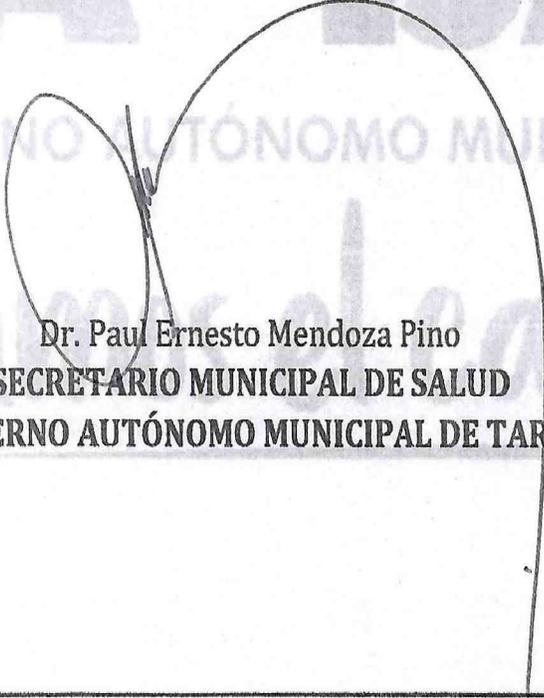
De mi mayor consideración.

Mediante la presente hacerle llegar mis saludos y deseos de éxitos en las funciones que desempeña, remito respuesta HOJA DE RUTA INSTITUCIONAL N° CITE GAMT 08245/22 -CÁMARA DE SENADORES P.I.E. N° 747/2022. Solicitud de informe punto 4.- si se cuenta con un plan de manejo del COVID-19 o protocolos de bioseguridad que se llevaran adelante para la realización de la festividad de la Virgen de Chaguaya en lo que corresponde a su jurisdicción municipal.

Se adjunta nota SMS/UNIDAD/GIPSP/CITE N°184/2022.

Sin otro particular me despido de su autoridad.

Atentamente,

  
Dr. Paul Ernesto Mendoza Pino  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA**

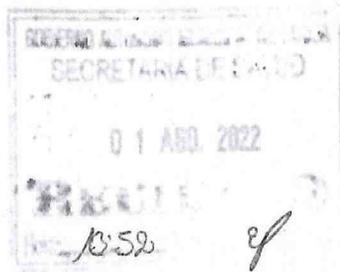
Cc/Arch/adj doc

Tarija, 1 de agosto de 2022

SMS/UNIDAD/ GIPSP /CITE N° 184/2022

A: Dr. Paul Ernesto Mendoza Pino  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD**

DE: Lic. Odt. Carlos A. Knez Ponce  
**JEFE DE UNIDAD GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN  
DE PROGRAMAS SALUD PÚBLICA**



**REF: REMISION RESPUESTA A HOJA DE RUTA INSTITUCIONAL GAMT-08245/22**

Mediante la presente remito respuesta a Hoja de Ruta Institucional GAMT-08245/22.

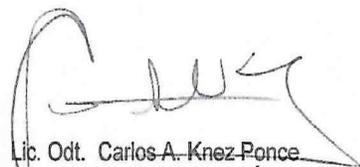
Por la que tengo a informar con respecto al punto 4 lo siguiente:

Es necesario precisar que la festividad religiosa de la Virgen de Chaguaya se desarrolla dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Padcaya, que por el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija ejecuta únicamente actividades complementarias a la peregrinación al santuario de Chaguaya.

Ante contexto actual de Covid-19 la Secretaria Municipal De Salud, mediante la dirección de Planificación de Salud Pública y la Unidad De Gestión e Implementación de Programa de Salud Pública cuenta con el plan de Prevención y Control Mitigación de Covid-19 para la población del municipio de Tarija y la provincia de Cercado, en este sentido la Secretaria Municipal de Salud contribuirá con la desinfección en el punto de partida de la gruta de la virgen de Chaguaya a la altura del puente El Peregrino.

Sin otro particular motivo me despido.

*Atentamente,*



Lic. Odt. Carlos A. Knez Ponce  
**JEFE DE UNIDAD GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN  
DE PROGRAMA SALUD PÚBLICA G. A.M.T**